

"El trabajo en equipo es la capacidad de trabajar juntos hacia una visión común, La capacidad de dirigir los logros individuales hacia los objetivos de la organización, Es el combustible que permite que la gente normal logre resultados poco comunes."
– Andrew Carnegie

San José de Cúcuta, Marzo 8 del 2019

Señores Asambleístas:

Siendo importante para la gestión de la Cooperativa y obrando como mandato estatutario, presento a consideración el presente informe, agradeciendo la labor desarrollada por cada uno de sus asociados, su esfuerzo y dedicación y también reconociendo la confianza brindada en la gestión de la Cooperativa.

INTRODUCCION

Las Cooperativas de Trabajo Asociado, son una clase de cooperativa, que hacen parte de la economía solidaria, en donde su fundamento ideológico se encuentra estructurado por los principios de solidaridad, responsabilidad y unión de esfuerzos de todos los asociados.

Las cooperativas han mostrado históricamente, que moviendo elementos o conceptos muy importantes como el de la solidaridad, el de la cooperación se logra resolver las necesidades de millones de personas.

Las cooperativas deben estar a tono con esos nuevos desarrollos, para facilitar a nuestros asociados de manera más ágil y directa, usando las herramientas que ofrece la innovación,

El sector cooperativo en la última reforma tributaria (Ley 1819 de 2016) comenzará el desmonte de esa inversión del 20 % de los excedentes de las cooperativas que iba al llamado Fondo de Educación y Solidaridad, a partir de lo aprobado por el Congreso del proyecto impulsado por el Gobierno.

Para 2018, la tarifa sube a 15 % y el otro 5 % se destinará a lo mismo. Y de 2019 en adelante, acabará la inversión de las cooperativas en educación superior y deberán tributar el 20% en forma directa. Esa plata "se destinará a la financiación de la educación superior pública", indica la ley.

"En la práctica es como un impuesto de renta y el Estado se quedará con ese 20 % a título desde 2020.

Hay que tener en cuenta que la distribución de excedentes de las cooperativas, ya sin el 20 % que irá a la Dian, otro 20 % va a la protección de aportes de asociados, 10 % para solidaridad con bases sociales de la cooperativa y un 50 % se destina según lo determine la Asamblea General.

INFORME ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

1. LEGALIDAD

- Se efectuó la legalidad del registro del acta de Asamblea en la Cámara de Comercio y Supersolidaria.
- En cumplimiento del Decreto 1406 de 1999 en sus Artículos 11 y 12, se presentó durante el período sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social.
- Se cumplió con los pagos laborales, prestación de servicios y compensaciones, como la liquidación de las prestaciones sociales.
- Envío de informes a la superintendencia de economía solidaria y la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF, al igual que presentación personal de informes financieros.

2. COMPOSICION FINANCIERA

ACTIVOS	2018	2017	Variación
Efectivo y equivalentes efectivo	135,290	221,623	(86,333)
Fondo de liquidez	103,741	23,000	80,741
Deudores por prestación de Servicios	36,674	15,907	20,767
Deterioro	(74)	(252)	178
Anticipo de impuestos	1,264	1,206	58
Responsabilidades pendientes	-	1,106	(1,106)
Muebles y Enseres	17,173	17,173	-
Equipo de computación	41,175	41,175	-
Depreciación	(56,222)	(53,075)	(3,147)
TOTAL ACTIVOS	279,021	267,863	11,158

La diferencia del efectivo y equivalente del efectivo es acorde a la variación en el fondo de liquidez, en consideración que en el año 2017 se contaba con el efectivo de la palanca financiera por parte del banco PICHINCHA que permitía a los alumnos pagar en su totalidad los ciclos con la ESCUELA DE AUXILIARES DE ENFERMERIA, estando vigente COMULTRASAN y se incrementó el saldo de deudores en parte por la prolongación en el plazo del pago en cada ciclo.

Para respaldar los aportes de los asociados, la Cooperativa cuenta con un CDT del banco Colpatria por un valor nominal de \$100.000.00 con vencimiento a 360 días.

PASIVOS	2018	2017	Variación
Costos y gastos por Pagar	669	505	164
Ingresos Anticipados	103,620	104,548	(928)
Obligaciones solidarias	0	1,140	(1140)
TOTAL PASIVOS	104,289	106,193	(1.904)

Dentro de los ingresos anticipados se encuentra los depósitos por identificar, siendo una constante que la información de las consignaciones se desconozca el nombre del consignatario.

3. INVERSIONES

3.1 SOCIAL

Dando cumplimiento a la ley 1819/2016 se realizó un con convenio interinstitucional de cooperación celebrado entre la UFPS y la Escuela Auxiliares de enfermería , con el fin de dar traslado del 10% de excedente 2017 (\$ 266.114) aporte a la educación .“ parágrafos transitorios 1 y 2 del artículo 19-4 del Estatuto Tributario – Tributación sobre la renta de las Cooperativas, modificado mediante el artículo 142 de la Ley 1819 de 2016, consagran que las propias Cooperativas deberán destinar un porcentaje del excedente, a la tarifa del diez por ciento (10%) en el 2017 y del cinco por ciento (5%) en el 2018, tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 59 de 1988, para financiar cupos y programas en instituciones de educación superior publicas autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional.”

3.2 PUBLICITARIO

Se suscribió un convenio publicitario con RICARDO RAMIREZ GUTIERREZ, en la emisora LA VOZ DEL NORTE, publicidad radial, mediante comercial de 20 seg. texto-voz en off- musicalización, edición y producción 10:30 a 11: am de lunes a viernes, en contraprestación del servicio radial, la cancelación de la inscripción, inducción y ciclo fundamentos básicos, por un valor de DOS MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL PESOS (\$2.124.000), a la alumna ALCIRA RODRIGUEZ RODRIGUEZ.

3.3 SERVICIOS

Se acordó contratar el servicio de la fotocopidora con el Sr. Jhon Jairo Carrillo Barrientos

4. ASPECTOS LABORALES

- Conforme establece la Resolución 0652 del 30 de abril de 2012, en entidades públicas y privadas se debe ejecutar la conformación y el funcionamiento de los Comités de Convivencia Laboral. La CTA.ESCUELA DE AUXILIARES DE ENFERMERIA, cumple con la normativa y tiene su Comité de Convivencia Laboral.

Este comité está conformado por dos representantes del empleador y dos representantes de los empleados, cada uno con sus respectivos suplentes.

Por parte del Empleador: Deysi Astrid Machucca y Alix María García

Por parte de los trabajadores: Rosa Amelia Acevedo y María Elcy López

- De acuerdo a Resolución 1111 de 2017, respecto del Sistema de Gestión y Seguridad Social en el Trabajo, esta administración contó con el acompañamiento de la asesora de la ARL POSITIVA, Adriana Marcela Roa Cornejo, en la ejecución de todos los procedimientos regidos dentro de la norma haciendo participe al personal asociado, administrativo y contratado en misión. Se cumplió con la presentación de los estándares y obtuvimos una calificación global de cumplimiento en un nivel medio con un puntaje de 72.9%. (se anexa informe)

- **RIESGOS LABORALES**

De acuerdo con la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL), toda empresa debería desarrollar los procedimientos necesarios para conformar un sistema de gestión de la prevención orientado a la eficacia, o sea, lograr una muy baja siniestralidad, unos lugares de trabajo dignos y saludables y una opinión favorable de los trabajadores respecto a las actuaciones desarrolladas, aunque no existe norma obligatoria específica al respecto que defina las características concretas del mismo. El sistema es dirigido por la asociada ALIX MARIA GARCIA VILLAMIZAR, persona capacitada en el tema.

- **INCAPACIDADES**

Después de agotar todos los esfuerzos para recuperar el pago de las incapacidades adeudadas por Coomeva Eps, finalmente se logró rescatar la deuda en su totalidad.

En el periodo 2018, se presentaron casos de incapacidad laboral por parte de la asociada NOHORA VILLAMIZAR, quien presentó su primera incapacidad la cual fue cancelada por la positiva en un 100%. La siguiente se otorgó por 10 días a partir del 17 de abril incumpliendo con la presentación de la documentación necesaria para las reclamaciones y que traen como consecuencia el pago de ellas por parte de la CTA, destinando el efectivo a largo plazo por falta de diligenciamiento oportuno.

5. ASPECTOS COOPERATIVOS

- **TRABAJADORES ASOCIADOS Y CONTRATADOS**

La Cooperativa cuenta con 10 asociadas, una planta de trabajadores no asociados de seis, bajo contrato laboral a término fijo inferior a un año, sus prestaciones sociales son pagadas a la terminación del contrato en su totalidad.

En fecha enero 22 de 2018, se solicitó el retiro de la afiliación a Confecoop, considerando un ahorro en cuotas de afiliación y falta de apoyo por parte de la Confederación.

Durante el período 2018, se contrató 25 docentes no asociadas para las diversas actividades académicas necesarias para el cumplimiento por un monto \$ 142.663.500, por contrato de prestación de servicios y verificando la afiliación y pago al sistema de seguridad social como independientes.

El rubro de contratadas, se redujo teniendo en cuenta la asignación de la asociada Myriam García en el cubrimiento de las diferentes prácticas durante todo el año.

A partir el 1 de junio del 2019, la retención y el pago de aportes de seguridad social correrán ya por parte de las entidades contratantes.

➤ **INFORME SIPLAFT**

Dando cumplimiento a la Circular Básica Jurídica, se informó ante la UIAF sobre el proceso de controles de información, relacionados con la actividad de lavado de activos y financiación del terrorismo, efectuando un proceso de vigilancia sobre las personas o entidades jurídicas relacionadas con nuestra actividad educativa.

Se verifico los antecedentes en la vinculación de los nuevos asociados y actualización de sus datos a todos los asociados, además con los proveedores.

➤ **CAPACITACION TRABAJADORES ASOCIADOS Y NO ASOCIADOS**

Se participó en capacitación tributaria a la Contadora de la Cooperativa por la suma de \$ 299.000

6. AREA ACADEMICA

Con el apoyo de las asociadas y Docentes se logró culminar el año con gran éxito, resaltando aspectos como:

El comportamiento por ingreso de grupos durante el 2018 fue:

GRUPO	No. Estudiantes ingresados
2018-A	43
2018-B	35
2018-C	34
2018-D	32
2018-E	48
2018-F	32
2018-G	25
TOTAL	249

Durante el 2018, la Escuela suministró a cada estudiante de primer ciclo un camibuso, estrategia que incentivó al incremento de alumnos con un costo en el año de \$6.216.000

El consejo de Administración autorizo la continuidad en el pago del software académico Q10, reconociendo que es una herramienta de mucha importancia en la agilización de los procesos académicos.

En octubre 22 de 2018 la secretaria académica JULIA ALICIA DUARTE LOBO, presentó su renuncia al cargo y se nombra en su reemplazo a la asociada MYRIAM GARCIA GOMEZ.

El gobierno nacional mediante decreto 055 del 14 de enero de 2015, reglamentó que todo estudiante que genere una fuente de ingreso para la institución que los educa o los que desarrollen una práctica laboral en que asuman un riesgo ocupacional, deben estar afiliados al Sistema de Riesgos Laborales, correspondiendo a la COOPERATIVA asumir dicho valor en un costo de \$ 13.577.400.

6. RECOMENDACIONES

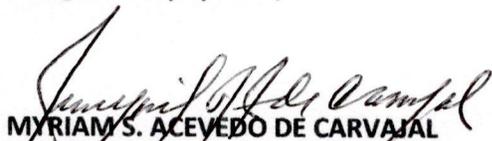
- ❖ Los estatutos y reglamento de trabajo se requieren actualización, para de esta forma ajustar las necesidades que las asociadas requieren para un mejor funcionamiento.
- ❖ Es necesario que docentes y estudiantes aprovechen el enorme potencial de las TIC para enriquecer los procesos pedagógicos en formas que ningún medio ha logrado en el pasado.

La diversidad de recursos que están ahora al alcance de las comunidades educativas y las múltiples combinaciones entre ellos generan un repertorio infinito de estrategias que adecuadamente utilizadas pueden transformar el proceso de aprendizaje llevándolo más allá de las aulas.

Para lograrlo hay que superar la simple utilización de las TIC como mecanismo para mejorar la productividad y buscar información, y apropiarse de las herramientas para trabajo colaborativo y exploración de objetos de aprendizaje.

Se trata, en una palabra, de poner al alcance de maestros y estudiantes herramientas y apoyar su utilización de forma que sea posible convertir información en conocimiento.

Con gratitud y aprecio,


MYRIAM S. ACEVEDO DE CARVAJAL
Gerente